



BASES DEL CONCURSO "GalaxyXSamsungPay"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "GalaxyXSamsungPay", organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "Bases").

Publicación: significa la publicación realizada por Samsung desde su cuenta oficial en la red social Instagram (@samsungespana), en la que anuncie el Concurso.

Publicación del Participante: significa la respuesta del participante a la Publicación de Samsung en la que etiquete a un amigo e indique qué es lo primero que va a comprar usando Samsung Pay, por qué e incluyendo el hashtag #GalaxyXSamsungPay.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet:
<http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/Bases-Concurso-GalaxyXSamsungPay.pdf>.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 17 de noviembre de 2020 y finaliza el 20 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es la promoción de Samsung Pay con la ayuda del Samsung Galaxy S20FE.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, podrá recibir a su elección, un (1) Samsung Galaxy S20 FE de entre los siguientes:

- Samsung Galaxy S20 FE violeta (SM-G781BLVDEUB)
- Samsung Galaxy S20 FE azul (SM-G781BZBDEUB)
- Samsung Galaxy S20 FE blanco (SM-G781BZWDEUB)
- Samsung Galaxy S20 FE verde (SM-G781BZGDEUB)

- Samsung Galaxy S20 FE naranja (SM-G781BZODEUB)
- Samsung Galaxy S20 FE rojo (SM-G781BZRDEUB)

El participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se seleccionará un (1) ganador en total, de entre todos los participantes del Concurso.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que tengan una cuenta en la red social Instagram y hayan participado realizando la Publicación del Participante correctamente.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez, por cada participante.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al realizar la Publicación del Participante se entenderá que el participante ha aceptado las Bases.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, seguir a la cuenta oficial de Samsung en Instagram (@samsungespana), si aún no la seguía, dar like a la Publicación y realizar la Publicación del Participante. El participante deberá mantener la Publicación del Participante en la Publicación de Samsung al menos hasta el 23 de noviembre de 2020 (inclusive).



8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El día 23 de noviembre de 2020, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, de entre todas las Publicaciones del Participante realizadas por los participantes de conformidad con estas Bases, un (1) ganador y dos (2) participantes reserva. Se elegirá la Publicación del Participante más original, divertida y creativa, de entre todas las realizadas.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador desde la cuenta oficial de Samsung en la red social Instagram (@samsungespana) mediante un mensaje privado a su cuenta de Instagram desde la que haya participado en el Concurso.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el Premio, el ganador deberá responder al mensaje privado indicando, número de teléfono móvil, nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E., u otro documento de identificación oficial, dirección postal (que deberá ubicarse en Península o Baleares) y fecha de nacimiento.

9.3. Si el ganador no acepta el premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, si renunciara al Premio, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el premio al primer participante reserva, conforme al procedimiento anterior, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

9.4. Si el ganador y reservas correspondientes no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador se publicará en la cuenta de oficial de Samsung España en Instagram (@samsungespana).

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación del Participante, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la Publicación del Participante. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación del Participante deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones de los Participantes que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Concurso.